



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 15775-25 Traslado Rosana Cabrera y cambio escalafon (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la agente Rosana Analía Cabrera, quien reviste el cargo de Auxiliar Principal, categoría JCS y cumple funciones en la Oficina de Atención al Público y Gestión de la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có, ha solicitado su traslado a la ciudad de Neuquén.

Que los Dres. Pablo Gustavo Furlotti y Juan Manuel Menestrina -en ejercicio de la presidencia de la Cámara en aquel momento-, prestan conformidad a lo peticionado.

Que la Esc. Ailin Malen Castro, en su carácter de Directora Subrogante, emite opinión favorable a la incorporación de la peticionante a la planta administrativa del Registro de la Propiedad Inmueble.

Que ha tomado intervención el Departamento de Salud Ocupacional, sin objeciones que formular al traslado propuesto.

Cabe señalar que, del relevamiento efectuado por la Dirección de Gestión Humana, y en función del informe presentado por el titular del organismo en el que presta servicios la agente nombrada, se ha verificado que ha realizado tareas correspondientes tanto al escalafón administrativo como al de maestranza, correspondiendo asignarle la categoría equivalente del Escalafón Administrativo, conforme lo acordado con Sejun el 25 de marzo de 2025.

Que el Director de Gestión Humana informa que la agente ha prestado conformidad a dicho cambio de Escalafón con los alcances del mismo.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado y proceder al cambio de escalafón.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

## DECRETA

**1°) Trasladar** a la agente Rosana Analía Cabrera de la Oficina de Atención al Público y Gestión de la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia del Interior, con asiento de funciones en la ciudad Cutral Co, al Registro de la Propiedad Inmueble de Neuquén, a partir del Alta Laboral.

**2°) Asignar** a la agente nombrada el cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, del Escalafón del Personal Administrativo, a partir del Alta Laboral.

**3°) A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

**4°) Hacer saber** a la agente Rosana Analía Cabrera que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**5°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/15775-25